



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Área: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 140/2025

ASUNTO: Solicitud de Información.
Núm. 018/2025.

La Cruz, Elota, Sinaloa. A 17 de Septiembre de 2025

C. Ana Gabriela Ballardo Hernández

Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota

Presente. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría financiera número 018/2025** que se practicará al **Instituto Municipal de la Cultura de Elota** la cual consistirá en auditar el **Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Estado de actividades del 01 de enero al 30 de Junio del 2025.
- Estado de Situación Financiera al 30 de Junio del 2025.
- Balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de Junio del 2025.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto de los meses de Enero a Junio del 2025.
- Analítica de la cuenta 1123 del 01 de enero al 30 de junio del 2025.
- Analítica de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo al 30 de Junio del 2025.
- Analítica de la cuenta 2117 retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 30 de Junio del 2025.
- Presentar para su revisión las Pólizas de Ingreso, Egreso y Diario del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025.
- Bitácoras de combustible de los meses del 01 de enero al 30 de Junio del 2025.
- **Así como la documentación necesaria que se requiera durante el desarrollo de la auditoria.**

De igual manera solicito se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

RECIBO
17-09-25
RAQUEL
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

Recibido
17-09-25



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

Le agradezco que la citada información se proporcione el día jueves 25 de Septiembre de 2025 día que iniciarán los trabajos de auditoría a esa paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

**UNIDOS TODO SE PUEDE
ATENTAMENTE**

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Constitucional del Municipio de Elota.-
Edificio.

C.c.p.- Archivo.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Área: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 139/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Financiera.
Núm. 18/2025

La Cruz, Elota, Sinaloa. A 17 de Septiembre de 2025

C. Ana Gabriela Ballardo Hernández

Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota

Presente. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, VI, VI y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX y X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la administración pública y paramunicipales.

Le informo que los **Licenciados Guillermo Martínez Félix, Karina del Rocío Muñoz Carrasco y Nancy Panela Campos Noriega** en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría y Auditoras adscritas a este Órgano Interno de Control, **asistirán el día jueves 25 de Septiembre del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa la **Dirección del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, para llevar a cabo Auditoría Financiera**, mediante el cual se auditará el **avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, con Número de Auditoría 018/2025**, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos al comisionado, se procederá conforme al marco normativo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**UNIDOS TODO SE PUEDE
A T E N T A M E N T E**

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Constitucional del Municipio de elota.-

Edificio

C.c.p.- Archivo.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA-AUD 34/2025

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; 05 de diciembre del 2025.

C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
PRESENTE. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio número 139/2025 de fecha 17 de septiembre del 2025, donde se notificó **Auditoría Financiera la cuál consistió en revisar los Avances de Gestión Financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, con número de expediente de Auditoría **18/2025**, le hago llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que se elaboraron una vez concluida la auditoría, de las cuales se obtuvieron 24 Resultados (7 Con Recomendación, 13 Con Observación y 4 Sin Observación); se otorga un plazo de 10 (diez) días hábiles para que entregue la solventación a las observaciones, en el entendido de no cumplir, se procederá conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

¡Unidos todo se puede!
ATENTAMENTE:

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

Axel Adán Aguilar J.

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez - Presidente Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez - Titular del Órgano Interno de Control en Elota
C.c.p.- Archivo.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

*RECIBO
05/12/25
RAQUEL*





H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

RESULTADOS

1000 SERVICIOS PERSONALES

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **100000 por concepto de Servicios Personales** un monto de \$ 3,668,625.30; Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 01 Con Recomendación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **113001 por concepto de Sueldos Ordinarios** un importe de \$ 2, 618,306.95. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión donde se registró el pago de nóminas por el Instituto, verificando que la afectación del gasto sea para cubrir percepciones a personal que labora en el Instituto y que su contabilización por esa partida este respaldada con la documentación justificativa del gasto; se observa que se omiten algunas firmas en nóminas de trabajadores (Sindicalizados, de Confianza, Pensionados y Jubilados); se recomienda que en lo subsecuente se recaben todas las firmas de los trabajadores tomando las medidas que se consideren necesarias. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 segundo párrafo, 145 segundo párrafo fracción V, 146, 147 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

200000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **200000 por concepto de MATERIALES Y SUMINISTROS** un monto de \$ 212,219.09. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 02 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **211001 Papelería y Artículos de Oficina** un importe de \$ 44,931.76. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de papelería por el Instituto se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Observándose que Omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago		Observación
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Importe	
EB42	31/01/25	265	31/01/25	Pagan factura para compra de papelería y útiles de oficina.	Transferencia	3,598.32	Omiten evidencia del gasto.
EB43	31/01/25	256	29/01/25	Pagan factura para compra de papelería y útiles de oficina.	Transferencia	14,737.80	La evidencia no es suficiente para justificar el gasto.
EB44	31/01/25	257	29/01/25	Pagan factura para compra de papelería y útiles de oficina.	Transferencia	5,933.40	La evidencia no es



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

									suficiente para justificar el gasto.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

Resultado Núm. 03 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **2160001 Material de Limpieza** un importe de \$ 6,863.79. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de material de limpieza por el Instituto, se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Observándose que omiten anexas en la póliza EB11 del 09 de junio de 2025 la factura, así como evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura			Datos del pago				
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Concepto	Método	Fecha	Importe	
EB02	03/04/25	02	31/03/25	4,163.79	Pago de materiales de limpieza.	Transferencia	03/04/25	4,163.79	Omiten evidencia del gasto.
EB12	22/05/25	4170 4145	11/04/25 28/03/25	1,381.45 598.80	Materiales de limpieza y suministros para el instituto y bibliotecas.	Transferencia	22/05/25	3,597.25	Omiten evidencia del gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB11	09/06/25	X	X	X	Compra de materiales de limpieza para bibliotecas e instituto.	Cheque	09/06/25	2,700.00	Omiten anexar la factura y evidencia del gasto.
------	----------	---	---	---	--	--------	----------	----------	---

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 04 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota eroga recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **221001 Productos Alimenticios Para Personas** un importe de \$ 14,620.60. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de productos alimenticios para personas por el Instituto, se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omiten especificar para que se realizaron los consumos, así como anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza			Datos de factura			Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Concepto	Método	Fecha	Importe	
EB18	17/01/25	8374	17/01/25	5,720.00	Pago factura alimentación de personal.	Transferencia	17/01/25	5,720.00	La evidencia no corresponde con el gasto.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB8	10/04/25	9513	09/04/25	1,925.00	Pago de factura consumo de alimentos.	Transferencia	10/04/25	1,925.00	Omiten evidencia del gasto.
EB22	23/04/25	9599	16/04/25	930.00	Pago de factura consumo de alimentos.	Transferencia	23/04/25	930.00	Omiten evidencia del gasto.
EB5	14/05/25	ACC09597	09/04/25	5,115.60	Consumo de alimentos por reunión de trabajo.	Transferencia	14/05/25	5,115.60	Omiten evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 05 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **261001 Combustibles y Lubricantes** un importe de \$ 86,212.90. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de combustibles y lubricantes por el Instituto, se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto, consistente en la elaboración de bitácoras de combustible; también reviso que el combustible se utilice en vehículos propiedad del Instituto así como aquellos que se tengan en comodato. Observándose que omiten elaborar bitácoras de combustibles, así como el pago indebido en las facturas señaladas. **Obteniendo resultado Con Observación.**



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Datos de póliza			Datos de factura			Concepto	Datos del pago			Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe			Método	Fecha	Importe	
EB17	17/01/25	31132	15/01/25	5,737.30		Pago factura para compra de combustible.	Transferencia	17/01/25	6,737.60	Existe una diferencia pagada en exceso por \$1,000.00
EB41	31/01/25	31283 y 31447	31/01/25	11,349.80		Pago factura para compra de combustible.	Transferencia	31/01/25	11,349.80	Omiten bitácoras.
EB67	14/03/25	CR0032077 CR0032223 CR0032349	28/02/25 07/03/25 14/03/25	5,901.20 7,152.00 7,202.70		Combustible para carnaval elota 2025, para plantas de carros alegóricos y para camioneta.	Transferencia	14/03/25	20,255.90	Omiten bitácoras.
EB20	16/04/25	32376	15/03/25	1,198.80		Pago factura para compra de combustible.	Transferencia	16/04/25	14,281.80	Omiten bitácoras.
EB12	13/06/25	33284 33118 34851	30/04/25 21/04/25 31/07/25	1,000.03 2,116.00 3,500.00		Combustible para el Instituto.	Transferencia	13/06/25	6,265.70	Existe una diferencia pagada en exceso por \$3,149.67 que no anexan factura. Anexan una factura de \$3,500.00 pero del mes de julio. Así como omiten bitácoras.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB28	28/02/25	31608 31796 31904 31484 31845	07/02/25 15/02/25 21/02/25 31/01/25 19/02/25	3,747.50 6,541.80 4,312.90 1,760.20 1,525.70	Combustible para el Instituto.	Transferencia	28/02/25	17,888.10	Omiten bitácoras.
EB03	07/05/25	32721 32844 32376	31/03/25 07/04/25 15/03/25	3,935.10 4,300.10 1,198.80	Combustible para el Instituto.	Transferencia	07/05/25	9,434.00	Omiten bitácoras.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 06 Sin Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Eloa, erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **271001 Uniformes al Personal** un importe de \$ 18,304.80. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de uniformes por el Instituto, se verifico que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, y que cuente con la documentación justificativa del gasto. **Obteniendo resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 07 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **292001 Mantenimiento de Edificios** un importe de \$ 21,502.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago por ese concepto por el Instituto, se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omíten anexas la evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica de los trabajos realizados, así como la factura de la póliza EB18 del 19 de junio de 2025. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Concepto	Datos del pago		Observación
Número	Fecha	Número	Fecha		Método	Importe	
EB24	29/04/25	X	24/04/25	Pagan factura para compra de ventanas y puertas.	Transferencia	7,424.00	Omíten evidencia del gasto.
EB18	19/06/25	X	X	Compra e instalación y mantenimiento de aires de oficinas del instituto.	Transferencia	8,816.00	Omíten anexar factura y evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo,92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 08 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota erogó recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **296001 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte** un importe de \$ 19,783.24. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de las reparaciones y mantenimiento del equipo de transporte necesarios para el buen mantenimiento de las unidades del Instituto, se verificó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omiten anexar la evidencia justificativa consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza			Datos de factura		Datos del pago		Observación
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Método	Importe	
EB07	12/02/25	F12C7F3C	12/02/25	9,942.00	Transferencia	9,942.00	Omiten evidencia del gasto.
EB20	20/02/25	3	19/02/25	6,241.24	Transferencia	6,241.24	Omiten evidencia del gasto.
EB06	05/03/25	683FCB39	04/03/25	3,600.00	Transferencia	3,600.00	Omiten evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

300000 SERVICIOS GENERALES

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 ejerció recursos públicos en la partida **300000 por concepto de SERVICIOS GENERALES** un monto de \$ 1, 490,506.14. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas para su revisión se obtienen los siguientes resultados:

Resultado Núm. 09 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota erogo recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **339001 Honorarios Profesionales** un importe de \$ 46,864.00. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el pago de honorarios profesionales por el Instituto, se revisó que su contabilización por esa partida este respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación justificativa del gasto. Omiten anexar la evidencia justificativa consistente el Contrato de Prestación de Servicios. **Obteniendo resultado Con Observación.**

Datos de póliza			Datos de factura		Concepto	Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe		Método	Fecha	Importe
EB43	20/03/25	2891	14/03/25	23,432.00	Anticipo servicios de auditoría para los estados financieros del año 2024.	Transferencia	20/03/25	23,432.00
								Omiten anexar contrato de prestación de servicios.
EB09	10/04/25	2931	01/04/25	23,432.00	Pago de honorarios por dictamen a Estados Financieros 2024.	Transferencia	10/04/25	23,432.00
								Omiten anexar contrato de prestación de servicios.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 10 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota eroga recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **3820001 Actividades Cívicas y Culturales** un importe de \$ 1, 397,066.56. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por este concepto para eventos de Carnaval, Feria Ganadera, Otros Gastos y Bibliotecas; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que marca el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la documentación justificativa del gasto. Se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica, Cotizaciones, relaciones de personal que consumieron los alimentos y recibieron los uniformes, así como la falta de registro como Activo Fijo de unas plantas de Luz que se compraron y se enviaron directo al gasto. **Obteniendo un resultado con Observación.**

Datos de póliza			Datos de factura		Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Método	Importe	
EB08	16/01/25	155	16/01/25	5,220.00	Transferencia	5,220.00	Omiten evidencia del gasto.
EB20	23/01/25	3512	23/01/25	3,136.07	Transferencia	3,136.07	La evidencia no corresponde al concepto del gasto.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB21	24/01/25	419	22/01/25	20,230.40	Pagan factura compra de uniformes de personal, volantes y lona.	Transferencia	24/01/25	20,230.40	Faltan evidencia de lona y volantes para justificar el gasto.
EB4	06/02/25	426	06/02/25	1,630.96	Servicios de impresión de lona para exposición de bibliotecas.	Transferencia	06/02/25	1,630.96	Omiten evidencia del gasto.
EB32	20/02/25				Cheque número 2147 feriado por la directora Ana Gabriela Ballardo Hernández y utilizado para gastos de carnaval Elota 2025 en compras a la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	Cheque 2147	20/02/25	100,000.00	Falta firma de recibo en póliza de cheque por parte de la Directora. Hay un faltante de justificar por 2,218.18
		2714	10/03/25	1,100.00					Omiten evidencia del gasto.
		2715	10/03/25	1,100.00					Omiten evidencia del gasto.
		2716	10/03/25	1,100.00					Omiten evidencia del gasto.
		2717	10/03/25	1,100.00					Omiten evidencia del gasto.



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

[illegible]



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

to N



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

	2737	13/03/25	1,950.05					Omiten evidencia del gasto.
	2738	13/03/25	1,950.05					Omiten evidencia del gasto.
	2740	13/03/25	1,599.96					Omiten evidencia del gasto.
	2741	13/03/25	1,500.06					Omiten evidencia del gasto.
	2742	13/03/25	1,880.00					Omiten evidencia del gasto.
	2743	13/03/25	1,880.00					Omiten evidencia del gasto.
	GPE65277	24/02/25	1,276.50					Omiten evidencia del gasto.
	GPE65276	24/02/25	1,276.50					Omiten evidencia del gasto.
	B511	27/02/25	1,179.50					Omiten evidencia del gasto.
	532	07/03/25	2,529.00					Omiten evidencia del gasto.



AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

[illegible]



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

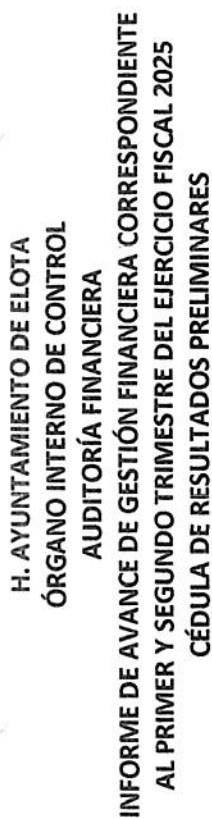
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

	106989	25/02/25	1,210.00					Omiten evidencia del gasto.
	106991	25/02/25	1,010.00					Omiten evidencia del gasto.
	106990	25/02/25	1,010.00					Omiten evidencia del gasto.
	464	25/02/25	1,165.00					El gasto efectuado no corresponde al gasto de carnaval. Facturan consumo de alimentos en la cruz.
	5258212	10/03/25	1,716.65					El gasto efectuado no corresponde al gasto de carnaval. Facturan artículos de limpieza.
	5258562	11/03/25	1,917.70					El gasto efectuado no corresponde al gasto de



Página 19 | 40

									carnaval. Facturan artículos de limpieza
									Facturan artículos de limpieza
									El gasto efectuado no corresponde al gasto de carnaval.
									Facturan artículos de limpieza.
EB01	03/03/25	3570		03/03/25	41,941.32	Material para carnaval elota 2025.	Transferencia	03/03/25	Omiten evidencia del gasto.
EB04	05/03/25	4676319		04/03/25	24,097.50	Traje de rey de la alegría para carnaval elota 2025.	Transferencia	05/03/25	Omiten evidencia del gasto.
EB05	05/03/25	457		04/03/25	70,000.00	Anticipo a pirotécnica para carnaval elota 2025.	Transferencia	05/03/25	Omiten evidencia del gasto y 3 cotizaciones.
EB36	18/03/25	458		18/03/25	69,986.80	Liquidación de pirotecnia para carnaval elota 2025.	Transferencia	18/03/25	
EB07	06/03/25	190		05/03/25	87,500.01	Anticipo renta instalación de escenario y equipo de sonido para carnaval elota 2025.	Transferencia	06/03/25	Omiten evidencia del gasto, así como 3 cotizaciones.
EB14	07/03/25	192		07/03/25	87,500.01	Liquidación renta del escenario y equipo de sonido para carnaval elota 2025.	Transferencia	07/03/25	



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB08	06/03/25	8F554BFC	05/03/25	28,687.50	Vestido Reyna infantil del carnaval elota 2025.	Transferencia	06/03/25	28,687.50	Omiten evidencia del gasto.
EB12	07/03/25	08AAA5DA	07/03/25	10,393.60	Consumo De alimentos por horas extras en carnaval elota 2025.	Transferencia	07/03/25	10,393.60	Elaborar una relación del personal que realizo el consumo.
EB13	07/03/25	9006	07/03/25	4,585.00	Consumo de alimentos por horas extras en carnaval elota 2025.	Transferencia	07/03/25	4,585.00	Elaborar una relación del personal que realizo el consumo.
EB15	10/03/25	13321	10/03/25	38,993.50	Materiales para carnaval elota 2025.	Transferencia	10/03/25	38,993.50	Omiten anexar evidencia, facturan entre otras cosas 19 cubetas de darawell y pintura.
EB16	11/03/25	BOG526050 2	14/03/25	37,498.00	Materiales para carnaval elota 2025.	Transferencia	11/03/25	37,498.00	Omiten evidencia de la compra de 2 plantas de luz. Y la enviaron al gasto no la registraron como ACTIVO.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB20	12/03/25	6EDBED4D	11/03/25	40,600.00	Anticipo para espectáculo de coronación opening para carnaval elota 2025.	Transferencia	12/03/25	40,600.00	Omiten contrato de prestación de servicios.
EB37	18/03/25	B80E9F9E	16/03/25	40,600.00	Liquidación para presentación del opening en coronación de carnaval elota 2025.	Transferencia	18/03/25	40,600.00	
EB21	12/03/25	4C7EB4E2	12/03/25	22,950.00	Vestido Reyna de la poesía carnaval elota 2025.	Transferencia	12/03/25	22,950.00	Omiten anexar evidencia del gasto.
EB22	13/03/25	EF21A301	13/03/25	19,441.60	Consumo de alimentos en horas extras carnaval.	Transferencia	13/03/25	19,441.60	Omiten evidencia del gasto.
EB23	13/03/25	A-27470	13/03/25	18,651.00	Servicio de hospedaje para opening de carnaval elota 2025.	Transferencia	13/03/25	18,651.00	Omiten anexar evidencia.
EB25	13/03/25	57B98798	13/03/25	90,000.00	Vestido Reyna de carnaval elota 2025.	Transferencia	13/03/25	90,000.00	Omiten evidencia del gasto.
EB32	14/03/25	EA18BEFB	11/03/25	8,120.00	Maestro de ceremonia para coronaciones de carnaval elota 2025.	Transferencia	14/03/25	8,120.00	Omiten evidencia del gasto.
EB34	15/03/25	XXXX	15/03/25	20,000.00	Círculo cerrado y transmisión en vivo de carnaval elota 2025.	Transferencia	15/03/25	20,000.00	Omiten evidencia del gasto.
EB38	19/03/25	FAC-6288	18/03/25	25,200.00	Consumo de alimentos por horas extras laboradas en carnaval elota 2025.	Transferencia	19/03/25	25,200.00	El proveedor de esta factura es una carnicería.
EB39	19/03/25	1D9F155C	19/03/25	14,674.00	Consumo de alimentos por horas extras	Transferencia	19/03/25	14,674.00	Omiten



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

								laboradas en carnaval elota 2025.									evidencia del gasto.
EB40		19/03/25	8603		18/03/25	17,814.94		Consumo de alimentos por horas extras laboradas en carnaval elota 2025.	Transferencia	19/03/25	17,814.94						Omiten evidencia del gasto.
EB41		19/03/25	123		19/03/25	28,814.40		Consumo de alimentos por horas extras laboradas en carnaval elota 2025.	Transferencia	19/03/25	28,814.40						Omiten evidencia del gasto.
EB42		19/03/25	3591		19/03/25	24,892.05		Materiales para carnaval elota 2025.	Transferencia	19/03/25	24,892.05						Omiten evidencia del gasto.
EB49		21/03/25	I-2369		18/03/25	93,670.00		Impresiones, lonas viniles para publicidad de carnaval elota 2025.	Transferencia	21/03/25	93,670.00						Omiten anexar evidencia del gasto.
EB52		21/03/25	325		20/03/25	17,980.00		Renta de camión para traslado de comparsa para opening del evento de coronación en carnaval elota 2025.	Transferencia	21/03/25	17,980.00						Omiten anexar evidencia del gasto.
EB54		21/03/25	9566		21/03/25	58,350.01		Materiales de ferretería para carnaval elota 2025.	Transferencia	21/03/25	58,350.01						Omiten anexar evidencia del gasto.
EB57		25/03/25	5743C6B6		25/03/25	12,528.00		Renta de generadores de luz y remolques para carnaval elota 2025.	Transferencia	25/03/25	12,528.00						Omiten anexar evidencia del gasto.
EB59		26/03/25	FAC-437		26/03/25	10,516.39		Impresiones de lonas y viniles para carnaval elota 2025.	Transferencia	26/03/25	10,615.39						Omiten anexar evidencia del gasto.



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB60	26/03/25	P-4908	25/03/25	8,255.20	Materiales para carnaval elota 2025 pinturas.	Transferencia	26/03/25	8,255.20	Omiten anexar evidencia del gasto. Facturan 3 cubetas de pintura y otros artículos.
EB70	05/03/25				Cheque feriado por la directora del instituto Ana Gabriela Ballardo Hernández y utilizado para compras de carnaval elota 2025.	Cheque 2148	03/03/25	40,000.00	
		236138	25/03/25	1,215.00					Pagan consumo de alimentos.
		FEFD38	25/03/25	1,023.00					Artículos de limpieza costo. No corresponde al gasto, omiten evidencia.
		6AA1DDE2	25/03/25	1,855.95					Artículos de limpieza costo. No corresponde al gasto.



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

[illegible]



**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025

ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB17	13/06/25	21	30/05/25	16,128.93	16,128.93	Transferencia	13/06/25	16,128.93	Omiten anexar evidencia.
------	----------	----	----------	-----------	-----------	---------------	----------	-----------	--------------------------

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI Y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 11 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota eroga recursos públicos durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 en la partida **399001 Otros Gastos Administrativos** un importe de \$ 38,969.42. Una vez revisadas las pólizas seleccionadas donde se registró el gasto por esta partida se realizaron gastos por concepto de otros gastos administrativos; se revisó que su contabilización este respaldada con comprobantes fiscales CFDI y que los mismos reúnan los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que el gasto este respaldado con la documentación justificativa del gasto; se observa que omiten anexar evidencia justificativa del gasto consistente en evidencia fotográfica. **Obteniendo un resultado con Observación.**

Datos de póliza			Datos de factura			Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Concepto	Método	Fecha	Importe
EB2	06/02/25	476	05/02/25	6,264.00	Trabajo de tablaroca en salón de pintura del Instituto.	Transferencia	06/02/25	6,264.00
EB16	19/02/25	4055	11/02/25	8,559.60	Material para bibliotecas del Municipio.	Transferencia	19/02/25	8,559.60
EB27	19/02/25	23	13/02/25	5,800.00	Servicio de mantenimiento eléctrico en el Instituto.	Transferencia	19/02/25	5,800.00



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

EB19	19/02/25	428	10/02/25	7,041.20	Vinil para letras de la cruz.	Transferencia	19/02/25	7,041.20	Omiten anexar evidencia.
EB11	06/03/25	A-3449	06/03/25	2,745.00	Compra de regulador para mufa de biblioteca de la cruz.	Transferencia	06/06/25	2,745.00	Omiten anexar evidencia del gasto.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33,34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS

Resultado Núm. 12 Sin Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota obtuvo ingresos por Subsidios de parte del Municipio de Elota por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 un importe de \$5, 653,416.00; se revisó que los mismos cuente con los comprobantes fiscales digitales CFDI y que los mismos cuenten con los requisitos que establece el código fiscal de la Federación y que se encuentren registrados contablemente en la cuenta 4221. **Obteniendo un Resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 25 primer párrafo, fracción IV y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 16, 17, 18,22,33,34,35,42 primer párrafo, 43,44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92,93 primer párrafo y 94 fracciones III,IV, VIII,XIV,XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

De la cuenta 2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se verificaron los movimientos registrados durante los meses de enero a junio de 2025, comprobando que las retenciones y contribuciones de impuestos federales, así como otras retenciones a empresas y organismos. Se hayan retenido y enterado en tiempo y forma; del análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 13 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota realizo retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000001 por concepto de **ISPT Sueldos**, se analizó y reviso el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma ante el SAT; Se detectaron dos registros contables incorrectos de las pólizas EB09 y EB10 del 06 de marzo de 2025 ya que son pagos de multas y las contabilizaron como pagos de retenciones de ISPT, se omite un pago de retención del mes de marzo y en el pago correspondiente a la retenciones del mes de abril pagan un excedente y recargos y lo contabilizan como retención siendo esto incorrecto. **Obteniendo Resultado Con Observación.**

Datos de póliza		Datos de factura		Datos del pago		
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Método	Fecha
EB09	06/03/25	44-44250000-4652	20/02/25	22,772.00	Transferencia	06/03/25
				Pago de multa de contribuciones federales.		
				El registro contable es incorrecto. Pagan multa y la contabilizan como pago de una retención en la 2117 1 000001.		



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Mes	Póliza de pago	ISPT		Pago en exceso o pendiente enterar	Recargos	Pago Total	Observación	Transferencia	06/03/25	22,646.00	El registro contable es incorrecto. Pagan multa y la contabilizan como pago de una retención en la 2117 1 000001.
		Retenido	Enterado								
Enero	EB08 12/02/25	41,166.00	41,166.00	0.00	0.00	41,166.00	Sin observación.				
Febrero	EB17 11/03/25	39,230.00	39,230.00	0.00	0.00	39,230.00	Sin observación.				
Marzo	EB03 04/04/25	50,169.00	40,968.00	9,201.00	0.00	40,968.00	Omiten enterar la cantidad de 9,201.00.				
Abril		41,180.00	41,343.00	-163.00	608.00	41,951.00	Pagan en exceso 163.00 pesos; registran como pago de retención el \$608.00 pesos que pagan como recargo debiendo enviarse al gasto. Y en la declaración pusieron ISR retenciones por asimilados.				
Mayo	EB09 13/06/25	45,392.00	45,392.00	0.00	0.00	45,392.00	Sin observación.				
Junio		18,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Se enterar en el mes de julio.				

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Lo anterior, in cumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.2,6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 100 y 106 primer y último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 2,16,17,18,33,42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52,55,92,93 primer párrafo y 94 fracciones III,IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resultado Núm. 14 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la **Cuenta 2117 1 000002** por concepto de **Retenciones de I.S.S.T.E** un importe de \$106,534.02, se analizó y reviso el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; se observa que omiten el entero de retenciones de la quincena 6 (seis) a la 10(diez), es importante mencionar que existe un saldo de ejercicios anteriores pendientes de enterar. **Obteniendo un Resultado Con Observación.**

Quincena	Póliza donde se realizó la retención	Monto retenido
6	EB66 31/03/25	9,735.94
7	EB10 14/04/25	9,735.94
8	EB26 30/04/25	9,589.57
9	EB06 15/05/25	9,735.94
10	EB13 31/05/25	9,589.57



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 15 Con Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota realizo retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en las Cuentas 2117 1 000003 por concepto de Dsc Sindicato, 2117 1 00005 por concepto de Dsc Especial Otros, 2117 1 000011 Dsc Prestamos Sitsae; se analizaron y revisaron los auxiliares de las cuentas para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma; se pudo detectar que hay inconsistencias en la cancelación de las cuentas al momento de realizar el pago de las retenciones, ya que realizan la cancelación del pago por el monto total de las 3 cuentas arriba señaladas afectando contablemente únicamente la cuenta 2117 1 000003 Dsc Sindicato siendo esto incorrecto. Se solicita se realicen las reclasificaciones en cada una de las cuentas por las retenciones quincenales correspondientes a las quincenas que se indican en el siguiente cuadro. Obteniendo un Resultado Con Observación.

	1ra enero (01)	2da enero (02)	1ra febrero (03)	2da feb	(04)	1ra marzo (05)	2da marzo (06)	1ra abril (07)	2da abril (08)	2da mayo (10)	1ra junio (11)
(Cta. 2117 1 000003) Desc. Sindicato	1,443.56	1,544.17	1,544.17	1,543.81	1,543.81	1,543.81	1,543.81	1,543.81	1,543.81	1,543.81	1,543.81
(Cta. 2117 1 000003) Desc. Sindicato	800.00	800.00	-	-	-	800.00	-	-	-	-	-
(cta. 2117 1 000011) Desc. Préstamo Sitsae	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,214.00	12,369.00	12,369.00	12,369.00
(Cta. 2117 1 000005) Desc. Especial Otros	8,568.00	8,568.00	8,368.00	8,358.00	8,368.00	8,368.00	8,368.00	8,368.00	8,368.00	8,368.00	8,368.00



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 16 Sin Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000004 por concepto de Dsc Fonacot, se analizó y revisó el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma. **Obteniendo un Resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 17 Sin Observación.-

El Instituto Municipal de la Cultura de Elota realizó retenciones a sus trabajadores en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la Cuenta 2117 1 000010 por concepto de Dsc Mueblería Valdez, se analizó y revisó el auxiliar de la cuenta para verificar que las retenciones realizadas a sus trabajadores fueran enteradas en tiempo y forma. **Obteniendo un Resultado Sin Observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

De la cuenta 1123 Deudores Diversos se seleccionaron para su revisión los movimientos del periodo en revisión, para comprobar su origen, recuperación y cancelación en su caso y se verificó que se cuente con los documentos exigibles de comprobación y que se acompañe con la documentación justificativa del gasto, se detallan a continuación.

Resultado Núm. 18 Con Observación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo del 01 de enero a l 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1123 1 000025** a nombre de **Aurelio Martínez Rodríguez**, se registran cargos a su nombre siendo esto incorrecto ya que en póliza EB15 del 24 de junio de 2025 le realizan un pago mediante cheque nominativo por devolución de descuento de fonacot de una quincena extra que se le descontó; se recomienda se realice la reclasificación de la cuenta. **Obteniendo un resultado con observación.**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO

De la cuenta 1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo se seleccionaron para su revisión los movimientos del periodo en revisión, para comprobar su origen, recuperación y cancelación en su caso y se verificó que se cuente con los documentos exigibles de comprobación y que se acompañe con la documentación justificativa del gasto, se detallan a continuación.

Resultado Núm. 19 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 3 000050** a nombre de

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Axel Adán Aguilar Jacobo, se registran cargos en la cuenta de Viáticos y en la póliza EB 32 de fecha 31 de enero de 2025 el concepto de la misma dice Préstamo personal; según auxiliar de la cuenta se están realizando descuentos vía nomina para recuperación del mismo, se recomienda en lo sucesivo se realicen los registros contables en las cuentas contables correspondientes. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
EB32	31/01/25	0.00	3,500.00
Eb22	28/02/25		0.00
EB 26	14/03/25		500.00
EB 10	14/04/25		500.00
EB 26	30/04/25		500.00
EB 6	15/05/25		500.00
EB 13	31/05/25		500.00
EB 2	13/06/25		500.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		6,500.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
 ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
 UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
 FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 20 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 4 000044** a nombre de **Susana Odette Aguilar Ochoa**, se registran cargos en la cuenta de **Gastos a comprobar por responsabilidades** y en la póliza EB 33 de fecha 10 de febrero de 2025 el concepto de la misma dice Préstamo personal a servidora pública del Instituto el cual se realizó mediante transferencia bancaria el día 10 de febrero de 2025; según auxiliar de la cuenta se están realizando descuentos vía nomina para recuperación del mismo, se recomienda en lo sucesivo se realicen los registros contables en las cuentas contables correspondientes. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
		0.00	
EB 33	10/02/25	20,000.00	7,500.00
EB 22	28/02/25	20,000.00	0.00
EB 26	14/03/25		1,000.00
EB 66	31/03/25		1,000.00
EB 10	14/04/25		1,000.00
EB 26	30/04/25		1,000.00
EB 6	15/05/25		500.00
EB 13	31/05/25		1,000.00
EB 2	13/06/25		1,000.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		12,500.00	



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 21 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 5 000001** a nombre de **J Francisco Villegas Aguayo**, se registran cargos en la cuenta de **Anticipos a Sueldos** y en la póliza EB 6 de fecha 07 de abril de 2025 el concepto de la misma dice Préstamo personal a nombre de Fco Villegas el cual se realizó mediante transferencia bancaria el día 07 de abril de 2025; según auxiliar de la cuenta se están realizando descuentos vía nomina para recuperación del mismo, se recomienda en lo sucesivo se realicen los registros contables en las cuentas contables correspondientes. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
EB 6	07/04/25	2,168.36	1,500.00
EB 6	15/05/25		0.00
EB 13	31/05/25		500.00
EB 2	13/06/25		500.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		5,668.36	



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 22 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 5 000013** a nombre de **Roxana Sinai Valladares Ríos**, se registran cargos en la cuenta de **Anticipos a Sueldos** y en la póliza EB 15 de fecha 15 de abril de 2025 el concepto de la misma dice Préstamo personal a nombre de Roxana Sinai Valladares el cual se realizó mediante transferencia bancaria el día 15 de abril de 2025; según auxiliar de la cuenta se están realizando descuentos vía nómina para recuperación del mismo, se recomienda en lo sucesivo se realicen los registros contables en las cuentas contables correspondientes. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
		0.00	
EB 15	15/04/25	6,000.00	2,000.00
EB 26	30/04/25	6,000.00	0.00
EB 6	15/05/25	0.00	500.00
EB 13	31/05/25	0.00	500.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		4,000.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 23 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 5 000055** a nombre de **Ana Gabriela Ballardo Hernández**, se registran cargos en la cuenta de **Anticipos a Sueldos** y en la póliza EB 32 de fecha 20 de febrero de 2025 el concepto de la misma dice Cheque numero 2147 feriado por la directora Ana Gabriela Ballardo Hernández utilizado para gastos de carnaval elota 2025 y en póliza EB70 de fecha 05 de marzo de 2025 el concepto dice cheque feriado por la directora Ana Gabriela Ballardo Hernández y utilizado para compras de carnaval elota 2025. Se observa que el registro contable se realizó en una cuenta que no corresponde debiendo enviarse a la cuenta **1125 4 Gastos a comprobar por responsabilidades**, así como la omisión de documentación justificativa o reintegro del gasto no ejercido. **Obteniendo un resultado con Observación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
EB 32	20/02/25	7,408.99	0.00
EB 70	05/03/25	6,419.78	0.00
D-2	20/05/25	13,608.70	0.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		20,062.47	7,375.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025

Resultado Núm. 24 Con Recomendación.-

Al analizar los movimientos que se registraron en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025 en la subcuenta **1125 5 000089** a nombre de **Trinidad Rigoberto Montaño Amador**, se registran cargos en la cuenta de **Anticipos a Sueldos** y en la póliza EB 30 de fecha 28 de febrero de 2025 el concepto de la misma dice Préstamo personal el cual se realizó mediante transferencia bancaria el día 28 de febrero de 2025; según auxiliar de la cuenta se están realizando descuentos vía nómina para recuperación del mismo, se recomienda en lo sucesivo se realicen los registros contables en las cuentas contables correspondientes. **Obteniendo un resultado con Recomendación.**

Póliza			
Numero	Fecha	Saldo al 31/12/24	Abono
EB30	28/02/25	3,089.10	0.00
EB 10	14/04/25		0.00
EB 26	30/04/25		500.00
EB 6	15/05/25		500.00
EB 2	13/06/25		500.00
Saldo por recuperar al 30 de junio de 2025		9,089.10	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA NÚMERO: 18/2025
ENTIDAD REVISADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA.
UNIDAD: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025



Lic. Guillermo Martínez Félix
Jefe del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

mf
Lic. Karina del Rocio Muñoz Carrasco
Auditora del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

camp
Lic. Nancy Pamela Campos Noriega
Auditora del Departamento de Auditoría y Control
Adscrito al Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

C.c.p. Lic. Richard Millán Vázquez. - Presidente Municipal. Edificio.
C.c.p. Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control. Edificio.
C.c.p. Archivo.